

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

¿Tiene Dudas sobre el Censo de Población y Vivienda 2010? EL COSTO PODRÍA FLUCTUAR ENTRE 500 Y 700 MILLONES DE PESOS

Santo Domingo

El país se prepara para un nuevo censo de Población y Vivienda, pero para algunos se trata de un proceso extraño con aspectos desconocido. La Oficina Nacional de Estadística suministró a listindiario.com algunas informaciones sobre el censo que compartimos con nuestros usuarios.

¿Qué es un censo?

Es una operación que consiste en enumerar todos los elementos que conforman una determinada población. En consecuencia, un censo de población consiste en el empadronamiento de todas las personas que viven en un territorio en un momento determinado.

¿Qué información recogen los censos?

Los censos permiten obtener información acerca del número y tipos de viviendas, de qué materiales están construidas, los servicios de que disponen y el número y características de las personas residentes en todo el territorio nacional.

¿Qué características tienen los censos?

Universalidad: debe cubrir todo el territorio nacional.

Simultaneidad: debe levantarse en todo el país al mismo tiempo.

Empadronamiento individual: cada persona residente en los hogares debe ser empadronada una a una.

¿Cada cuánto tiempo se realiza un censo?

Los censos nacionales deben realizarse cada 10 años, según las recomendaciones internacionales. Sin embargo, entre los tres primeros censos realizados en nuestro país hubo un espacio de tiempo de 15 años (1920, 1935, 1950). A partir de 1960 se regularizó la periodicidad decenal, pero fue rota en 1981, 1993 y 2002.

¿Qué es el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010?

Es un ejercicio nacional que permitirá determinar el número de personas, nacionales y extranjeras, residentes en la República Dominicana, y el número de viviendas donde residen.

¿Qué importancia tiene el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 para la República Dominicana?

El censo es la operación estadística más importante para un país. Es la única fuente de información desagregada hasta el nivel territorial más bajo. En nuestro caso llegaremos hasta manzanas en las zonas urbanas y parajes en las zonas rurales.

El censo proporciona información sobre las características socioeconómicas y demográficas de la población. Este censo proporcionará un marco de lista de productores agropecuarios, que permitirá la construcción de un sistema de encuestas continuas de esta actividad económica. Se levantará información acerca de las comunidades con riesgos ante desastres naturales y variables que permitan estudios sobre accesibilidad y comunicaciones.

¿Cuál es el costo total del censo?

El costo del operativo censal de terreno, podría fluctuar entre 500 y 700 millones de pesos.

¿Qué tecnología se utilizará para la realización del censo?

La base cartográfica a ser utilizada por el censo es completamente digital, lo que permitirá georreferenciar toda la información censal.

Para controlar el proceso de empadronamiento se utilizará una combinación de tecnología web, celular y servicio interactivo de voz (IVR), articulado en un "contact center". Esto permitirá al personal en el territorio reportar la recepción de los materiales, verificación de las viviendas a empadronar y avance individual al concluir cada jornada de empadronamiento.

El procesamiento de los datos se hará con tecnología de reconocimiento óptico de caracteres y marcas, utilizando escáner de última generación, reduciendo el tiempo de procesamiento primario a cuatro meses.

¿En qué tiempo se presentarán los resultados y cuándo estarán a disposición del ciudadano?

El compromiso es entregar los resultados preliminares un mes después de concluido el empadronamiento y los resultados finales serán publicados un año después del levantamiento.

Toda la información que produce la ONE está disponible para el ciudadano mediante distintos canales: publicación electrónica, atención directa en nuestro centro de documentación y en nuestra página web, tanto para descarga como archivo o para consulta y procesamiento en línea. El censo 2010 no será excepción, con algunas sorpresas adicionales que estamos preparando.

¿Durante cuántos días estarán los censadores visitando las viviendas del país?

La recolección de los datos se hará en siete días en todo el territorio nacional, contando a las personas en la vivienda donde residan, pues se trata de lo que se denomina un censo de derecho.

¿Qué es un censo de derecho?

Es aquel que se realiza tomando en cuenta el hogar donde residen las personas. También

existe el censo de hecho, en el cual la persona es censada en el hogar que durmió la noche anterior al censo.

¿Qué cantidad de viviendas serán censadas?

Aproximadamente dos millones y medio de viviendas en todo el país.

¿Quiénes visitarán las viviendas durante los siete días del empadronamiento del censo 2010?

Se tiene previsto que 44,000 empadronadores tomarán los datos de la población, mas supervisores, jefes de área, encargados de polígonos, encargados municipales y provinciales censales suman en total unas 50,000 personas, quienes directamente estarán encargados entre el 24 al 30 de noviembre del censo de población. Adicionalmente participará personal de apoyo de la ONE del nivel central.

¿Qué requisito debe tener una persona para ser empadronador o supervisor?

Debe ser un hombre o una mujer con 18 años o más y tener cédula de identidad y electoral. Además, debe haber aprobado el 4º año de bachillerato como mínimo.

¿Cómo podré identificar al empadronador cuando llegue a mi casa?

El empadronador estará identificado con una gorra color y visera color y con un gafete que tiene su nombre y número de cédula.

A partir del día 24 de noviembre estará disponible en la Web un aplicativo donde el ciudadano podrá verificar el número de cédula de identidad y número de carpeta del empadronador, y también a través de *GOB, portal del censo (<http://censo2010.one.gob.do>), [Facebook](#) y Twitter.

¿Cómo puedo estar seguro que la información que le doy al empadronador no será conocida por otras personas?

La información que se recoge en los censos está protegida por la Ley 5096, que establece el Secreto Estadístico, a través del cual se garantiza que la información que se proporciona al empadronador solo será usada para datos estadísticos correspondientes a grupos de personas. Por tanto, nunca se proporcionará información sobre las personas de manera individual.

¿Para qué me preguntan por algunos bienes durables que tengo en la casa como nevera, radio, televisión, carro, entre otros?

Estas preguntas se hacen para conocer cuáles son las condiciones en que viven las personas dentro de los hogares, y así poder determinar los niveles de pobreza o bienestar de la población.

Entonces, cuando me preguntan si tengo televisión, radio, nevera u otros bienes que consumen energía eléctrica, ¿es para aumentarme la tarifa eléctrica?

No, esta pregunta se hace para conocer las condiciones materiales de vida de las personas en los hogares. Además, recuerde que las informaciones son completamente confidenciales.

¿Tienen todo el material y en qué fecha se empezará a entregar a las personas que trabajarán en el mismo?

De acuerdo a lo programado a partir del sábado 6 de noviembre se inicia la distribución

del material necesario para el operativo censal, consistente en boletas censales, manuales, lápices, gomas, sacapuntas, formularios diversos, gafete y gorra que utilizará cada empadronador censal.

¿Se contempla hacer alguna aproximación a la cantidad de inmigrantes en el país y su condición, o cualquier mecanismo que arroje datos sobre este sector poblacional en el país?

Se preguntará en el censo el país de nacimiento. Además, se preguntará en qué municipio o país residía 5 años atrás. El análisis de estas preguntas permitirá determinar cifras bastante aproximadas sobre la migración y su lugar de origen; siempre y cuando las respuestas sean veraces.

¿Cuándo se hizo el último censo de población y vivienda?

Los censos se realizan cada 10 años y se sugiere que el levantamiento se haga en los años terminados en cero. El último Censo Nacional de Población y Vivienda de la República Dominicana se levantó durante los días 18, 19 y 20 de octubre del año 2002. Con el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 se quiere retomar la práctica de realizar los censos en los años terminados en cero.

¿Qué ocurrió con los resultados del último censo de población y vivienda?

Con algunos de los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2002 se publicó un libro que se puso a disposición de los usuarios. En forma adicional, en la página web de la institución: www.one.gob.do se divulgaron cinco volúmenes virtuales contentivos de una amplia gama de tabulaciones temáticas. La base de datos con la información censal anonimizada también está disponible en la página web de la ONE para el libre acceso de los usuarios.

Si quiero más información sobre el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 y sobre los censos levantados anteriormente, ¿dónde puedo obtenerla?

Puedes visitar la página web del censo: <http://www.censo2010.one.gob.do> o llamarnos al teléfono 809-682-7777 ext. 282.

<http://www.listindiario.com/la-republica/2010/11/11/166095/Tiene-Dudas-sobre-el-Censo-de-Poblacion-y-Vivienda-2010>